





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 1700 / - 2012
Ingreso N° 0301036 de fecha 01.06.2012

ORD. N° 2965 /

ANT.: Su solicitud de fecha 01.06.2012

MAT.: COLINA: Art. 55° LGUC, informa sobre
"Oficinas, Servicios y Galpón".

SANTIAGO, 19 JUL 2012

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. COLOMBA MAFALDA GONZALEZ MONETTA

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita el informe favorable al que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) para una "Oficinas, Servicios y Galpón" en el predio ubicado en "Sitio 28 del proyecto de parcelación San José" Rol de Avalúo N° 166-268, comuna de Colina.
2. Revisado los antecedentes presentados y según lo conversado con el Arquitecto Waldo Gonzalez el día 12 de junio de 2012, al tratarse de un proyecto emplazado en el área rural de la Comuna de Colina, deberá regirse por lo estipulado en el Artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y el Artículo 2.1.19 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

Por su parte, el artículo 2.1.19 de la OGUC establece que: *"La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo verificará que las construcciones cumplen con las disposiciones pertinentes del respectivo Instrumento de Planificación Territorial y en el informe favorable se pronunciará acerca de la dotación de servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad que proponga el interesado. Para estos efectos, el interesado deberá presentar una memoria explicativa junto con un anteproyecto de edificación, conforme al artículo 5.1.5. de la OGUC*



SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 23 ó (02) 617 65 25
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9 °, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16 -17



3. Esta Secretaría Ministerial, estará en condiciones de pronunciarse respecto de lo que usted solicita, una vez ingresados y analizados los antecedentes señalados en el punto 2 de este oficio.

Saluda atentamente a usted,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

B. J. J. J.
FBP/PA/ERA/fgq

Incluye: Se devuelven antecedentes ingresados.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Waldo Gonzalez P. (retira)
Dirección: Rojas Jiménez 24, comuna de Santiago
Teléfono: 634 47 42 –
Celular: (09) 664 62 06

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.ER12-42